





SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Reingreso de Miembros al SNI de Panamá 2017

A continuación se detalla el resultado emitido por el Comité de Evaluación, donde se recomiendan al CDN los proponentes que reingresan al SNI:

En la categoría de Investigador Nacional I:

SNI-R2017-001	SNI-R2017-011
SNI-R2017-002	SNI-R2017-012
SNI-R2017-003	SNI-R2017-013
SNI-R2017-006	SNI-R2017-014
SNI-R2017-008	SNI-R2017-017
SNI-R2017-009	SNI-R2017-018

En la categoría de Investigador Nacional II:

SNI-R2017-007

SNI-R2017-016

SNI-R2017-022

En la categoría de Investigador Distinguido:

SNI-R2017-004

SNI-R2017-010

SNI-R2017-021

Fecha de publicación: 3 de agosto de 2017.



Nota: De acuerdo con el Artículo 54 del Reglamento del SNI (Resolución del CDN No. 01 de 12 de enero de 2011), el Comité de Evaluación, a través del Secretario Técnico del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al Artículo 55 del Reglamento del SNI (Resolución del CDN No. 01 de 12 de enero de 2011), los participantes de la convocatoria que no estén conformes con la evaluación del Comité Evaluador podrán solicitar que su caso sea reconsiderado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.



